

BASES CONCURSO DE ESCAPARATISMO HALLOWEEN 2017.

Objeto: Las presentes bases regularán el funcionamiento del concurso de escaparates y ornamentación de Halloween 2017.

Participantes: podrán participar establecimientos de comercio y servicios del casco urbano de Mula.

Solicitud de participación: el plazo para solicitar participar en el concurso se inicia el 9 de octubre y concluye el 20 de octubre, ambos inclusive. Las inscripciones se harán directamente en la oficina de desarrollo local, sita en el Ayuntamiento de Mula, Plaza del Ayuntamiento nº6 de Mula, o a través del correo electrónico jmoya@aytomula.es

En la solicitud deberán incluir nombre y apellidos del solicitante, dni, número de teléfono, correo electrónico y nombre del establecimiento.

Celebración del concurso: Los escaparates deberán estar decorados y ornamentados con motivos de la festividad de halloween desde el día 23 de octubre al día 31 de octubre, ambos inclusive. El día 31 de octubre el Jurado del concurso visitará todos los establecimientos puntuando y resolviendo el concurso declarando a los ganadores del mismo.

Jurado: El jurado estará compuesto por representantes de las distintas asociaciones y agrupaciones participantes en el Mula Zombie 2017.

Premio: Se otorgarán dos premios, un primer premio dotado con 150 euros y un segundo dotado con 75 euros. Los premios no serán en metálico, sino que consistirán en cheques de compra, que podrán canjear los agraciados en los establecimientos de acohomul, para lo que se pondrá a su disposición un listado de los mismos, al objeto de que puedan canjear su premio. Los premios caducan a los 30 días.